

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0593-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0156-2026-DEC/UJCM, de fecha 08 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1068-2026-FACS-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 12 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Facultad es la unidad fundamental de organización y formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes, y comprende a: Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación;

Que, el Artículo 73, inciso d), del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano, "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado";

Que, mediante Informe N° 0156-2026-DEC/UJCM, de fecha 08 de mayo de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1068-2026-FACS-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026, que resuelve, en su artículo primero, proponer en vía de regularización, la ampliación de contrato de la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales, a tiempo completo, a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025; y, en su artículo segundo, proponer en vía de regularización, la ampliación de contrato de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a tiempo completo, 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, mediante Expediente N° 01036-R-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda, de la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, a tiempo completo, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025; y, 2) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda, de la Dra. Katerin Barrera Apaza, a tiempo completo, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025; en consideración a lo dispuesto en la Resolución de Decanato N° 1068-2026-FACS-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0593-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda, de la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, a tiempo completo, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Artículo Segundo. – **APROBAR**, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda, de la Dra. Katerin Barrera Apaza, a tiempo completo, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1068-2026-FACS-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• E.P.
• U. SA
• U. EF
• U. RRRHH
• U. CUA
• U. TIIIC
C.C. ARCHIVO



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1068-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Art. 12° del Estatuto indica que La Facultad es la unidad de formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes y comprende: las Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, propone la ampliación de contrato a la docente **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA** como **Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales** y **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como **Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho** a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025; y

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N.º 30220, Ley de la Creación de la Universidad N.º 25153 y su modificatoria Ley N.º 28439, Estatutos y, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N.º 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, en vía de regularización, la **AMPLIACIÓN** de contrato de la **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**, como **Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales**, a tiempo completo, a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Artículo 2º.- PROPONER, en vía de regularización, la **AMPLIACIÓN** de contrato de la **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como **Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho**, a tiempo completo, a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

AJCB/FACS
C.c. CU
Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS





INFORME Nº 0156-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 08 de mayo de 2026

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1068-2026-FACS-UJCM	PROPONER, en vía de regularización, la AMPLIACIÓN de contrato de la MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales, a tiempo completo, a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025. PROPONER, en vía de regularización, la AMPLIACIÓN de contrato de la DRA. KATERIN BARRERA APAZA, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a tiempo completo, a partir del 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS